

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

12 DE MARZO DE 2018

No. 279

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el Proceso de Reclutamiento, Selección e Ingreso de Personal Operativo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México 3

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Acuerdo A/004/2018 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, en el que se dan a conocer los días inhábiles de las Unidades de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) y del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia (FAPJUS) 7

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento público, el nuevo domicilio de la Dirección General de Bibliotecas, la Subdirección de Bachillerato a Distancia, la Subdirección de Educación Preescolar y RVOE de la Secretaría de Educación 8

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo general por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro territorial del Pueblo de San Pablo Chimalpa, de la Demarcación Territorial de Cuajimalpa de Morelos 9

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueba la dictaminación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez mas resiliente 11

ACUERDO A/004/2018 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (FAAVID) Y DEL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA (FAPJUS).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 23 y 24, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1 y 2, de su Reglamento; y,

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuya función es la de investigar los delitos, perseguir a los imputados y proteger los intereses de la sociedad, de acuerdo con los principios de legalidad, certeza, honradez, lealtad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, transparencia, eficacia, eficiencia y respeto a los derechos humanos, así como la máxima publicidad en sus actos; y por lo tanto se encuentra sujeta a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, lo que constituye un imperativo que fortalece las actividades de esta Institución.

Que el 06 de febrero de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondientes al año 2018 y enero de 2019, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de ese Instituto.

Que con el objeto de hacer concordantes los días inhábiles de las Unidades de Transparencia de esta Procuraduría, del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) y del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia (FAPJUS), con los señalados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Para los efectos de los actos y procedimientos administrativos competencia de las Unidades de Transparencia de esta Procuraduría, del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) y del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia (FAPJUS), se consideran inhábiles los días: 19, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo; 01 de mayo; 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de julio; 01, 02 y 03 de agosto; 02 y 19 de noviembre; 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2018, así como el 02, 03, 04, 07 y 08 de enero de 2019; durante los días declarados como inhábiles, se suspenden los plazos y términos legales.

De igual manera, serán inhábiles los días que así declare el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con motivo de contingencia sanitaria o por causas de fuerza mayor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE MARZO DE 2018**

(Firma)

**MTRO. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**
